Guayaquil, 20 de Julio del 2016

Señores Accionistas
CENTRO DE SERVICIOS DE EQUIPOS PESADOS SERVEQUIPSA SA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes muy respetuosamente mi Renuncia del cargo de **PRESIDENTE**, cuya **REPRESENTACION LEGAL** de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS DE EQUIPOS PESADOS SERVEQUIPSA S.A.**, la he venido ejerciendo hasta la presente fecha.

No sin antes agradecerles por la confianza que me brindaron y desearle muchos éxitos en los nuevos proyectos emprendidos.

Atentamente

ING. RODOLFO BARNIOL ZEREGA
PRESIDENTE

Nº TRAMITE: 519-5041
DOCUMENTO:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2320, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 964 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre, 6/2016.

Dr. Virgilio Jarrín Adriano
NOTARIO DÉCIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Adriano
Notario Décimo [redacted]
Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acosta NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO:39.375
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente,** de **RODOLFO BARNIOL ZEREGA,** en la Compañía **CENTRO DE SERVICIOS DE EQUIPOS PESADOS SERVEQUIPSA S.A.,** de fojas **43.483 a 43.487,** Registro de Nombramientos número **11.659. 2.-** Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 39375

Guayaquil, 04 de octubre de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.